



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: RM EX 2017-27370238-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO- UNIV. PROV. DE CÓRDOBA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 894 del 1° de noviembre de 2017, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2017-27370238-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN DISEÑO, efectuada por la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arte y Diseño, según lo aprobado por Resoluciones de la Rectora Normalizadora N° 0188/16 y 0183/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones; la solicitud de la Institución Universitaria debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas y, por lo tanto, la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997; sin perjuicio de que oportunamente este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que por tratarse de un Ciclo de Complementación Curricular articulado con carreras de Nivel Superior; para evaluar su adecuación a la Resolución Ministerial N° 6/97 se considera, además de la carga total del Ciclo, la correspondiente a los planes de estudios cuyo cumplimiento se exige como requisito de ingreso.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada; corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que el trámite se ha enmarcado en el procedimiento aprobado por Decreto N° 894/17.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN DISEÑO, que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arte y Diseño, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-15862988-APN-DNGYFU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución Universitaria como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-15862310-APN-DNGYFU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el ARTÍCULO 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arte y Diseño
TÍTULO: LICENCIADO/A EN DISEÑO

Requisitos de Ingreso:

Poseer título de carreras afines emitido por institutos de formación superior y universidades del país y/o del extranjero, de gestión estatal o privada, reconocidos por autoridad competente, con una duración no menor a dos años y medio (cinco cuatrimestres) y una carga horaria mínima de 1.600 horas.

Títulos admitidos:

- Administrador/a de Empresas de Multimedia
- Asistente en Diseño de Interiores
- Comunicador/a Visual
- Diseñador/a de Indumentaria y Textil
- Diseñador/a de Interiores
- Diseñador/a de Interiores y Parquizaciones
- Diseñador/a de Modas
- Diseñador/a de Modas -Textil y de Indumentaria-
- Diseñador/a de Multimedia
- Diseñador/a de Multimedios
- Diseñador/a en Comunicación Visual
- Diseñador/a Gráfico/a
- Diseñador/a Gráfico/a y Publicitario/a
- Diseñador/a Publicitario/a
- Diseñador/a Textil
- Técnico/a en Comunicación Audiovisual con especialización en Cine y Video
- Técnico/a en Diseño de Muebles

- Técnico/a en Diseño de Productos
- Técnico/a en Diseño en Comunicación Visual
- Técnico/a en Diseño Gráfico
- Técnico/a Productor/a en Medios Audiovisuales
- Técnico/a Superior de Diseño y Comunicación Visual
- Técnico/a Superior en Artes Visuales con orientación en Diseño Gráfico
- Técnico/a Superior en Comunicación Audiovisual
- Técnico/a Superior en Diseño
- Técnico/a Superior en Diseño Comercial
- Técnico/a Superior en Diseño de Ámbitos de Interiores
- Técnico/a Superior en Diseño de Espacios
- Técnico/a Superior en Diseño de Indumentaria
- Técnico/a Superior en Diseño de Indumentaria Textil
- Técnico/a Superior en Diseño de Indumentaria y Complementos
- Técnico/a Superior en Diseño de Interiores
- Técnico/a Superior en Diseño de Modas, Textil e Indumentaria
- Técnico/a Superior en Diseño de Web
- Técnico/a Superior en Diseño Decorativo
- Técnico/a Superior en Diseño Gráfico
- Técnico/a Superior en Diseño Gráfico y Multimedia
- Técnico/a Superior en Diseño Gráfico y Publicitario
- Técnico/a Superior en Diseño Industrial
- Técnico/a Superior en Espacio y Diseño
- Técnico/a Superior en Fotografía
- Técnico/a Superior en Fotografía Digital
- Técnico/a Superior en Publicidad
- Técnico/a Superior en Publicidad con Orientación en Fotografía
- Técnico/a Superior en Textil e Indumentaria

- Técnico/a Universitario/a en Arte Textil
- Técnico/a Universitario/a en Comunicación Audiovisual
- Técnico/a Universitario/a en Diseño
- Técnico/a Universitario/a en Diseño de Calzado y Marroquinería
- Técnico/a Universitario/a en Diseño de Indumentaria
- Técnico/a Universitario/a en Diseño de Interiores
- Técnico/a Universitario/a en Diseño de Vestuario
- Técnico/a Universitario/a en Diseño Editorial y Multimedial
- Técnico/a Universitario/a en Diseño Gráfico
- Técnico/a Universitario/a en Diseño Gráfico y Comunicación Visual
- Técnico/a Universitario/a en Diseño Industrial
- Técnico/a Universitario/a en Diseño Visual
- Técnico/a Universitario/a en Diseño y Gestión de Estéticas para la Moda
- Técnico/a Universitario/a en Ebanistería
- Técnico/a Universitario/a en Emprendimientos del Diseño
- Técnico/a Universitario/a en Encuadernación y Conservación de Libros
- Técnico/a Universitario/a en Fotografía
- Técnico/a Universitario/a en Publicidad

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
01	Lenguaje digital	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
02	Teoría del diseño	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
03	Historia del diseño argentino y latinoamericano	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
04	Gestión del diseño y mercadotecnia	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
05	Taller integrado 1	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
06	Lengua extranjera con fines específicos 1	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
07	Diseño tipográfico	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	1 *
08	Taller de morfología aplicada	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	2 *
09	Interiorismo contemporáneo	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	3 *

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
10	Laboratorio de experimentación fotográfica	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	4 *

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

11	Laboratorio digital	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
12	Metodología de la investigación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
13	Estética	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
14	Diseño sustentable	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
15	Taller integrado 2	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
16	Lengua extranjera con fines específicos 2	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
17	Diseño gráfico e identidad cultural	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
18	Diseño y producción textil	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
19	Escaparatismo y diseño efímero	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
20	Diseño y puesta en escena	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

21	Diseño social	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
22	Semiótica aplicada	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
23	Investigación aplicada	Cuatrimestral	4	64	12	Presencial	
24	Estrategia e innovación sustentable	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
25	Lengua extranjera con fines específicos 3	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
26	Trabajo Final de Licenciatura 1	Cuatrimestral	5	80	12	Presencial	
27	Diseño de información y gráfica didáctica	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
28	Diseño de interfaces	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
29	Producción de moda y estilismo	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
30	Vestuario	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
31	Preservación patrimonial	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
32	Recursos materiales	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
33	Fotografía y otros lenguajes	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
34	Circulación y conservación fotográfica	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

OTROS REQUISITOS

35	Trabajo Final de Licenciatura 2 - mención	---	0	120	-	Presencial	5 *
----	---	-----	---	-----	---	------------	-----

TÍTULO: LICENCIADO/A EN DISEÑO

CARGA HORARIA TOTAL: 1400 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Las unidades curriculares 07, 17, 27 y 28 solo serán cursadas por los estudiantes que opten por la mención Gráfica.

2 * Las unidades curriculares 08, 18, 29 y 30 solo serán cursadas por los estudiantes que opten por la mención Indumentaria.

3 * Las unidades curriculares 09, 19, 31 y 32 solo serán cursadas por los estudiantes que opten por la mención Interiorismo.

4 * Las unidades curriculares 10, 20, 33 y 34 solo serán cursadas por los estudiantes que opten por la mención Fotografía.

5 * En función de la mención elegida, el estudiante deberá realizar su Trabajo Final de Licenciatura 2 - mención (TFL 2 - mención). Para rendir el TFL 2 - mención es necesaria la aprobación de la totalidad de unidades curriculares del plan de estudios respetando la mención elegida.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-27370238- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA –
LICENCIADO/A EN DISEÑO - CCC -
Plan de estudio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN DISEÑO, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

La presente titulación en sus alcances se ampara en el art. 42 de la Ley de Educación Superior (LES) N° 24.521 conforme a lo expresado en el Dictamen N° III-12414 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación de Nación:

“la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del artículo 43 LES”. Por tal motivo, al/a la Licenciado/a en Diseño por sí, le está vedado realizar dichas actividades. Se presentan los alcances del título:

- Participar en la elaboración de proyectos de investigación vinculados al área de dominio del diseño en gráfica, en indumentaria, en interiorismo y en fotografía, enfocados a la construcción de conocimiento, planificación y producción de estrategias innovadoras y de soluciones que contribuyan, al desarrollo social y ambiental.
- Integrar equipos para el desarrollo de investigación teórico-práctica, producción de conocimiento y artefactual, y análisis críticos de la elaboración y consumo del diseño, vinculados al área de dominio del diseño en gráfica, en indumentaria, en interiorismo y en fotografía, teniendo en cuenta el desarrollo social y ambiental perdurable.
- Participar en el control y supervisión de la ejecución de diseños, de los elementos que los componen y de las acciones de interrelación entre ellos, vinculados al área de dominio del diseño en gráfica, en indumentaria, en interiorismo y en fotografía.
- Colaborar en el diagnóstico, coordinación, gestión y evaluación del diseño de procesos y productos, vinculados al área de dominio del diseño en gráfica, en indumentaria, en interiorismo y en fotografía, en estrecha relación y articulación con los demás profesionales del área editorial, publicitaria, comercial, empresarial y

organizacional.

- Integrar equipos de investigación, desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías, apropiadas a los diferentes procesos de diseño vinculados al área de dominio del diseño en gráfica, en indumentaria, en interiorismo y en fotografía.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-27370238- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA –
LICENCIADO/A EN DISEÑO - CCC -
Alcances

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.